



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM  
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción IXBis de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que, en este periodo, en esta Dirección de Contraloría, no se presentaron Declaraciones Patrimoniales de Inicio, de modificación o de conclusión por parte de los empleados de este Organismo Operador de Agua. Por tanto, no se presenta información.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA  
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES.**

Capdam